Villa Hayes, 01 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN Nº: 1647 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 004/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. -----

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 004/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. ----------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan.----------

Que, la Ley Nº 6873 de fecha 04 de Enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 6581 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes. ----------

Que, el Decreto Nº 6873 de fecha 25 de enero de 2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022, APROBADO POR LEY Nº 6873/2022. ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, CAPITULO TERCERO "DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFETAS reza ... Atendiendo al umbral establecido en el Articulo 16, la convocante aplicará todas las disposiciones contenida en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. ----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 004/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA"** correspondiente al presente ejercicio fiscal contiene los requisitos para el presente llamado. ----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

Villa Hayes, 01 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN Nº: 1647/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 004/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. -----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **Nº 004/2022** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------

Art.2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 004/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

Art.4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Sr. Rubén A. Roussillon Blaires
Gobernador